

# El endeudamiento tiene que ser inteligente y racional

**Análisis** Siempre es importante que, al contraer deudas, se haga una reflexión sobre el plazo del crédito adquirido

WILSON ARAQUE (O)  
Para LÍDERES

Un proceso de endeudamiento enmarcado en los principios de la inteligencia y la racionalidad del consumidor de productos financieros es un medio positivo a través del cual las personas y las familias pueden construir su patrimonio.

Hay que tener en cuenta que el patrimonio es el respaldo sobre el cual se levantan los grandes proyectos familiares. Allí se sientan las bases del soporte futuro para cuando las personas llegan al momento de la adultez mayor y requieren -para su manutención- de fuentes de generación de ingresos pasivos; es decir, de ingresos que son producidos por alguna inversión -un inmueble rentero, por ejemplo- que se hizo en edades anteriores para consolidar el patrimonio familiar y, así, garantizar

una vida digna y autónoma.

El problema del endeudamiento es cuando este adquiere las características de irracional, es decir que está contaminado por un escenario en donde, muchas veces, las personas buscando crear una cortina de apariencias sociales se endeudan en bienes suntuarios que, más que aportar a la consolidación patrimonial, lo único que buscan es demostrar socialmente que son sujetos poderosos desde la óptica económica.

Y claro, cuando llega el momento de cubrir este tipo de deudas, viene la presión de las malas prácticas, muchas de ellas, relacionadas a actos de corrupción que los deudores irracionales cometen para mantener estilos de vida que no son coherentes con el presupuesto financiero que, realmente, requerirían para pagar las deudas contraídas. Con esas malas prácticas se seguirá adquiriendo aque-

llos bienes que no aportan valor a la consolidación del patrimonio personal y/o familiar.

En otros casos, en cambio, por la desesperación que genera el endeudamiento irracional, los consumidores de productos financieros terminan cayendo en las garras de los denominados agiotistas -chulqueros- que lo único que buscan es apropiarse, con propuestas tramposas, del patrimonio de quienes caen en sus manos malignas. De ahí, la recomendación es evitar totalmente esta opción de financiamiento, ya que, quien escoge esta opción, al final, lo que está haciendo es dando inicio a su proceso de 'suicidio financiero'.

Finalmente, desde la óptica del consumidor inteligente, siempre es importante que, cuando se vayan a contraer deudas, se haga una reflexión sobre el plazo para el que se va a contratar el crédito;



7  
AÑOS

en adelante es el plazo sugerido para comprar una vivienda

su buena selección evitará dolores de cabeza futuros al momento de disponer del dinero en efectivo que se requerirá para ir cumpliendo los pagos periódicos pactados.

Una buena recomendación -para seleccionar el plazo de pago- es estimando el tiempo máximo en el que se espera consumir o usar el bien objeto de la deuda; por ejemplo, si se adquiere una vivienda lo recomendable será que el plazo sea largo -de siete años en ade-

lante-, en cambio, si se adquiere un vehículo, la deuda no debería superar los cinco años; en el caso de la adquisición de alimentos, el pago, en cambio, se debe hacer en efectivo o crédito corriente.